	RESOLUCIONES DE GERENCIA	
	Resolución No. 112	AÑO
	FECHA: 12 DE JUNIO	2026

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACION ABIERTA  
NUMERO 001 – 2026.**

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., en uso de sus facultades  
Constitucionales, Legales y Estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Empresa Industrial y Comercial del Estado Lotería del Tolima, dentro del proceso de adquisición de bienes y servicios, adelanta la Invitación Abierta No. 001 – 2026, cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y PROMOCIONALES DE LA LOTERÍA DEL TOLIMA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD”**

Que, mediante acta de evaluación final de propuestas de fecha 12 de junio de 2026, el comité evaluador, califica la propuesta presentada por el único proponente: **REEVENT GROUP SAS**, identificada con NIT No. 901307176-5 quien obtuvo una calificación de 1.000 puntos.


Que, conforme a lo anterior es deber de la entidad Adjudicar la Invitación Abierta No. 001 de 2026, al proponente **REEVENT GROUP SAS**, por reunir los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y el Manual de Contratación de la entidad, sin mediar audiencia pública de adjudicación, sino mediante acto administrativo motivado, conforme se establece en los pliegos.

Que la Lotería del Tolima, cuenta con Disponibilidad Presupuestal No. 337 del 19 de mayo del 2026, conforme al certificado expedido por el Profesional Especializado de Unidad Financiera de la entidad.

Que por lo anterior.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR**, al proponente **REEVENT GROUP SAS** identificado con NIT No. 901307176-5 y representado legalmente por Camilo Andrés Cardenas Lozano identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.278.384 de Bogotá D.C. quien obtuvo una calificación de 1.000 puntos, según acta final del comité evaluador de fecha de junio 12 de

	RESOLUCIONES DE GERENCIA	
	Resolución No. 112	AÑO
	FECHA: 12 DE JUNIO	2026

2026, dentro del proceso de Invitación Abierta No. 001-2026, conforme lo estipulado en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO: ACOGER** el acta final de evaluación de propuestas de fecha 12 de junio de 2026, suscrita por el comité evaluador y tener como valor de la calificación para la Adjudicación de la Invitación Abierta No. 001 de 2026, la Propuesta presentada por **REEVENT GROUP SAS**, por la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$125.959.660) IVA INCLUIDO.

**ARTÍCULO TERCERO:** Advertir que contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse por el correo e-mail al representante legal de **REEVENT GROUP SAS**.

Se expide en Ibagué a los doce (12) días del mes de junio de 2026.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ORIGINAL FIRMADO**

**NANCY LILIANA CRISTANCHO SANTOS**

Gerente

Elaboró: Unidad Administrativa-----